CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Moción de Orden del Día N° 13216

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que la provincia de Yauli -La Oroya, ubicada en la región de Junín, se distingue por su riqueza histórica y natural, siendo La Oroya su capital. Esta provincia está conformada por diez distritos, entre ellos Chacapalpa, Morococha, Paccha y Yauli, y celebra con orgullo el 82º Aniversario de Elevación de Villa a Ciudad de La Oroya. Entre los atractivos turísticos de Yauli destacan el cerro Marcapunta y las ruinas prehispánicas de Aquascocha, ofreciendo un entorno arqueológico único para los visitantes que desean conocer más sobre el pasado precolombino.

Que el complejo minero de La Oroya, es un símbolo de la historia minera de la provincia, que atrae la atención desde la época colonial por el descubrimiento de una faja de oro. A su vez, la provincia de Yauli también es hogar de importantes sitios arqueológicos, como las ruinas de Atacayán y el Valle de Tilarniyoc, donde se hallaron vestigios de ocupación humana

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Yauli -La Oroya, ubicado en el departamento de Junín, al conmemorar este dieciocho de setiembre del dos mil veinticuatro sus 83° Aniversario de Elevación de Villa a Ciudad de La Oroya.

**SEGUNDO:** Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Yauli -La Oroya en la persona de su alcalde, Edgar Crisóstomo Ortega y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 11 de setiembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 00:46:37-0500